



Reformas a la legislación de Oaxaca en materia de paridad y violencia política

Nayma Enríquez 16 de noviembre, 2020





Módulo 4 Reformas a la legislación de Oaxaca en materia de paridad y violencia política

Tema

Proceso de construcción de las iniciativas de reforma: alianza entre legisladoras, instituciones y redes de mujeres





El movimiento feminista mexicano ha articulado argumentos, redes y procesos estratégicos de gestión y exigencia para eliminar el concenso social y los obstáculos institucionalizados que excluyen a las mujeres de la esfera pública e impiden su presencia, participación y toma de decisiones que son fundamentales para la vida en democracia.





Atestiguamos un resultado más de los esfuerzos de feministas que, desde el trabajo institucional, civil y académico, lograron que el Congreso de la Unión reformara distintas leyes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de de género y, establecer en la Constitución la #ParidadEnTodo.





#ParidadEnTodo

29 de abril de 2019

Publicada en el DOF el Junio de 2019

La reforma estableció la paridad total, es decir, que la mitad de cargos de decisión son para las mujeres, y en su integración el Estado está obligado a observar dicho principio, en:





#ParidadEnTodo

- Los 3 Poderes del Estado
- Los 3 órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal)
- Organismos autónomos
- Candidaturas de partidos políticos a cargos de elección popular
- Autoridades en municipios indígenas
- Incorpora lenguaje incluyente





Violencia política contra las mujeres

- Publicada en el DOF el 13 de abril de 2020
- Con el avance de las exigencias, Mujeres en plural, la academia, activistas, legisladoras, y militantes de partidos políticos, el 5 de marzo de 2020, el Senado de la República reformó las siguientes 8 leyes federales:





Violencia política contra las mujeres

- 1. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- 2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- 3. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- 4. Ley General del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral
- 5. Ley General de Partidos Políticos
- 6. Ley General en Materia de Delitos Electorales
- 7. Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica
- 8. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación











¿Cómo fue posible?

Con una larga historia de resistencias y obstáculos: con todo en contra

Con una lucha constante para ir transitando desde las cuotas hasta la paridad en todo, desde 1993 cuando se comenzó a exigir igualdad en formato de cuotas, seguramente no se advertía que llevaría cerca de 30 años lograr lo que hoy celebramos como una conquista histórica para los derechos humanos de las mexicanas.

Con todo en contra...

¿Cómo fue posible?





Pactos políticos entre mujeres: la fuerza transformadora del feminismo





No nos eseñaron a pactar

El sistema patriarcal nos enseñó a competir, a construir rivalidades y enemistarnos, por **amor** y por **poder**: *El centro y las márgenes*.

El patriarcado ha procurado mantenernos distanciadas entre nosotras: juntas ni difuntas. Y ha triunfado, pero no del todo...

El patriarcado nos ha mantenido alejadas del poder: estrtucturas y cultura.

El patriarcado ha dejado vetas por donde se asomó el feminismo, como un revulsivo.

El feminismo nos hizo conscientes

El feminismo nos enseñó a pactar políticamente en clave de sororidad







Marcela Lagarde

- La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo.
- Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas.
- Es una alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión.





¿Qué es un pacto sórico?

Marcela Lagarde

- No se trata de que nos amemos, podemos hacerlo. No se trata de concordar embelesadas por una fe, ni de coincidir en concepciones del mundo cerradas y obligatorias.
- Se trata de acordar de manera limitada y puntual algunas cosas con cada vez más mujeres. Sumar y crear vínculos. Asumir que cada una es un eslabón de encuentro con muchas otras y así de manera sin fin. Al pactar el encuentro político activo tejemos redes inmensas que conforman un gran manto que ya cubre la tierra.





¿Qué es un pacto sórico?

- El mecanismo más eficaz para pactar: ¿en qué estamos de acuerdo y en qué no? La mínima coincidencia y discrepar.
- Los pactos: son limitados en el tiempo, tienen objetivos claros y concisos, incluyen las maneras de acordarlos, renovarlos o darles fin.
- Pactando ampliamos nuestras coincidencias y potenciamos nuestra fuerza para vindicar nuestros deseos en el mundo.
- Las agendas: Todas las agendas, todos los derechos, todas las mujeres mujeres (derechos, recursos, bienes y poderes)





La sororidad es un pacto político entre pares

Celia Amorós Los iguales y las idénticas...

> ¿Qué pasa cuando pactamos en clave de sororidad? Se presentan saltos cualitativos para la meta y agenda común.





Oaxaca

El 28 de mayo de 2020 sesionó en Congreso del Estado, poco antes de que el plazo venciera.

El 30 de mayo fue publicado el decreto de la reforma en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.



Oaxaca



Iniciativas presentadas

- Dip. Rocío Machuca Rojas
- Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez
- Dip. Hilda Graciela Pérez Luis
- Dip. Elisa Zepeda Lagunas
- Grupo Parlamentario de MORENA





Dictamen en Comisiones **Permanentes Unidas**



IGUALDAD DE GÉNERO

Preside:

Dip. Rocío Machuca Rojas

Integran:

- Dip. Elisa Zepeda Laguna
- Dip. Maritza Escarlet Vásquez Guerra
- Dip. Magaly López Domínguez
- Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz

DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Preside:

Dip. Arcelia López Hernández

Integran:

- Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
- Dip. Alejandro López Bravo
- Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez
- Dip. Arsenio Lorenzo Mejía García







En el @CongresoOaxLXIV aprobamos un paquete de reformas para garantizar la paridad y el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en #Oaxaca.

Gracias por caminar juntas @MujerEsPlural @consorciooaxaca @analosan @YesicaS53127681 @CiudadaniaMujer

REFORMAMOS LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS **ELECTORALES DE DAXACA** En Desaca abrimos brache para garantizar la participación política de les muieres, shore



- Se legistan facultades al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para investigar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- ➤ Se garantiza LA PARIDAD EN SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
- ► Cuando se acredite violencia política contra las mujeres en razón de género, se suspenderán la difusión de la propaganda y el ciudadano o ciudadana infractora, deberán ofrecer disculpa pública.



Dentro de los requisitos para el registro a una candidatura a (Presidencia Municipal, Diputaciones, Gubernatura), se agregan las siguientes:

- No ser sancionados por el tribunal electoral por violencia política.
- No tener sentencia por haber cometido el delito de violencia. nolítica contra las mujeros en razón de género violencia familiar



Magaly López Domínguez @Magaly_LopezOax · 28 may.

Con 30 votos a favor y ninguno en contra, el @CongresoOaxLXIV aprobó una serie de reformas a la ley electoral que garantizarán la participación paritaria de las mujeres en las elecciones municipales, incluso en los ayuntamientos que se rigen bajo sistemas normativos indígenas.





Laura Estrada Mauro @LauraEstradaMau · 28 may.

📍 1/2 Hoy voté a favor de los derechos de las mujeres tuxtepecanas y oaxaqueñas.

Aprobamos un paquete de reformas para garantizar la participación de las mujeres en procesos electorales, y en su caso, sancionar actos de violencia política por razón de género.



Hilda Luis @HildaLuis_ · 28 may.

En sesión extraordinaria hemos aprobado un paquete de reformas que garantizan a las mujeres la participación política electoral y en el ejercicio del cargo en condiciones de paridad y libre de violencia por razones de género.

@CONGRESOOAXLXIV @MujerEsPlural

@MaluMicher



Marichuy Mendoza @Marichuy61 · 28

"Hoy Oaxaca da un paso importante pa contra de las mujeres": Marichuy Mend



"Hoy Oaxaca da un Aprueba Congreso se acredite este tip @ e-oaxaca.com





El movimiento feminsita en Oaxaca

Organizaciones feministas en Oaxaca, han impulsado trasnformaciones sustantivas a nivel estructural y en materia de política pública, históricamente. El movimiento feminista oaxaqueño ha desarrollado estrategias y propuestas clave para el adelanto de las mujeres.

Mención en materia de paridad y violencia política contra las mujeres: El Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres, Colectiva Ciudad y Género, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Ixmucane y Círculo de Mujeres Mixtecas, ellas presentaron al Congreso del Estado, la iniciativa para asegurar en la Ley Orgánica Municipal que por renuncia de una mujer en el cargo, sea sustituida por otra mujer. (Art. 34)





000



César Morales Niño @cesarmoralesn · 15 ene. 2019

Mi reconocimiento al "Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres", por su lucha constante y tenaz a favor de la justicia para las mujeres.

#QueNadieQuedeFuera















Articulación en redes (rumbo a la reforma de 30 de mayo, 2020)

- El 03 de noviembre del 2019 ciudadanas expusieron sus necesidades en el marco del Congreso de Mujeres Oaxaqueñas llevado a cabo en el Congreso del Estado de Oaxaca.
- En este evento participaron más de 300 mujeres, la presidenta de la Comisión permanente de Igualdad de Género, diputada Rocío Machuca Rojas, sostuvo que el proceso de análisis del Congreso fortalecerá el quehacer legislativo que dé inicio a la creación de leyes y logre el empoderamiento de las mujeres.





Articulación en redes (rumbo a la reforma del 30 de mayo, 2020)

Se desarrollaron cinco mesas de participación ciudadana enfocadas a Políticas públicas y transversalidad de género, Claves para para la erradicación de todo tipo de desigualdad, discriminación y violencia por razón de género; Acceso a la justicia y prevención de la violencia; Las mujeres, el medio ambiente y la seguridad alimentaria y Obstáculos y riesgos en el ejercicio de la ciudadanía de las Mujeres.





Articulación en redes (rumbo a la reforma del 30 de mayo, 2020)

La participación y alianza con instituciones académicas y de gobierno, robusteció el trabajo de análisis, propuestas y procesos de gestión, en el marco de una estrategia con fuerza en distintos espacios: pacto y agenda.





Congreso Abierto

Se recibieron aportaciones de:

- Las Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
- b. La Secretaria de las Mujeres de Oaxaca
- Magistrada Elizabeth Bautista Velasco del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- d. C.P. Eufrosina Cruz Mendoza, Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- e. Lic. Esther Araceli Pinelo, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- f. Mtra. Ita Bico Cruz López Defensora Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la DDHPO



Con información pública del Congreso del Estado de Oaxaca, diversos medios de comunicación; aportes de la Secretaria Técnica de la Comisión de Género de la Cámara de Diputados, Mtra. Calypso Amanda Mejía López; y de la Mtra. Mtra. Camelia Gaspar Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión de Administración y procuración de justicia.

Bibliografía de apoyo

Marcela Lagarde y de los Ríos. Pacto entre mujeres. Sororidad.

Departamento de comunicación de la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres. 10 de Octubre de 2006, Madrid. Disponible en: http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/marcela-lagarde-y-de-los-rios/soro-ridad.pdf?fbclid=lwAR1M2M5dgnl1aYk6q6yB0xtJJFJ-Xo5mUzWGNi8eUyygip-RPldaalESbzVg

Gracias @Nayma_Enríquez